Rama Judicial

Juzgado Promiscuo Municipal de Cubarral

República de Colombia

Cubarral, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA
Radicado: 502234089001-2022-00023-00
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: OBER DARÍO PADILLA ROMERO

1.-ASUNTO

Conforme al memorial allegado por el apoderado de la parte demandante, se le pone en conocimiento que el oficio para el registro del embargo dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, ya se encuentra elaborado, y que el mismo debe ser radicado de manera personal ante la entidad mencionada.

NOTIFIQUESE,

LYDA MARITZA MEDINA ROJAS
Juez.-

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CUBARRAL- META

Cubarral, 22 de junio de 2022

La anterior providencia, queda notificada por anotación en ESTADO **N° 22** de esta misma fecha.

MARIA PAULA MENDOZA ROMERO
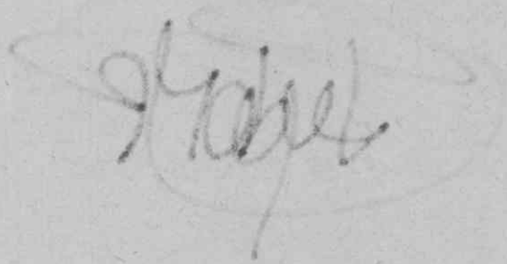
Secretaria